

## MEMORIA ECONÓMICA PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015

PRESUPUESTO DE GASTOS 2015	1.963.000,0€
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015	1.770.100,0€
<u>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2015</u>	<u>-192.900,0€</u>

### A.- EPÍGRAFES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2015

\*\*DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE GASTOS (cifradas en euros)

A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA	766.500,00€
A.2 GASTOS DE PERSONAL	904.000,00€
A.3 GASTOS EXTRAORDINARIOS Y FINANCIEROS	500,00€
A.4 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS	292.000,00€
<u>Total gastos</u>	<u>1.963.000,00€</u>

\*\*BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTO PARA 2015

#### **A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA**

El conjunto de esta partida se estima en 766.500 €. Su desglose es:

600 Compras de mercaderías	6.000,00€
610 Variación de existencias	15.000,00€
621 Arrendamientos y cánones	3.000,00€
622 Reparación y conservación	40.000,00€
623 Servicios de profesionales independientes	425.000,00€
624 Mensajeros	1.000,00€
625 Primas de seguros	15.000,00€
626 Servicios bancarios y similares	8.000,00€
627 Publicidad y relaciones públicas	1.000,00€

628 Suministros	122.000,00€
629 Otros servicios	30.000,00€
631 Tributos	4.000,00€
634 Ajustes en la imposición indirecta IVA	78.000,00€
650 Becas	17.000,00€
653 compensación gastos colaboradores	1.000,00€
654 Reembolso gastos al Órgano de Gobierno	500,00€

<u>Total gastos</u>	<u>766.500,00 €</u>
---------------------	---------------------

A continuación comentamos aquellas partidas que resultan más significativas de las que conforman este epígrafe de “gastos por actividad propia”:

### **1.- Aprovisionamiento de productos para la tienda**

En este epígrafe se consideran principalmente la compra de productos y recuerdos que luego se comercializarán en la pequeña tienda del Museo.

Se prevé un gasto de unos 6.000 euros en concepto de adquisición/producción/reproducción de productos y mercaderías para la tienda. Aquí contemplamos la reposición (y ampliación en su caso) de la gama de objetos de recuerdo, libros, postales y demás mercancías que se ofertan, en la pequeña tienda del museo, a los visitantes de la institución.

### **2.- Reparaciones y Conservación.**

Se ha previsto por este concepto una cantidad de 40.000 € en concepto de “Reparaciones y conservación” para hacer frente a necesarias mejoras y acondicionamiento de las instalaciones e infraestructuras de los edificios que conforman la Fundación. De esta cantidad, se contempla destinar una cuantía de 25.000 € para acondicionamiento del espacio de cafetería (una vez se haya obtenido la licencia) y para reformas necesarias en materia de seguridad.

### **3.- Servicios Profesionales Independientes.**

Este epígrafe de “Servicios Profesionales Independientes” incluye los importes que se satisfacen a los profesionales externos por los servicios que prestan a la Fundación. Para 2015 el importe de esta partida se prevé en 425.000 €:

Servicio externo de limpieza instalaciones	7.500€
Contratos de mantenimientos e instalaciones	55.000€

Contratos de seguridad, alarmas y vigilancia de exposiciones	215.000€
Otros Servicios de vigilancia	30.000€
Servicios Jurídicos	21.000€
Gestoría	4.500€
Digitalización y fotografías	8.000€
Imprenta y reprografía	30.000€
Jardín, desinfección, desratización, repuestos, etc.	12.000€
Servicios externos y formación continua	7.000€
Guías, monitores y otros colaboradores	32.000€
Otros colaboradores en publicaciones, etc.	3.000€

Las variaciones que se producen en estas partidas de gastos con respecto a pasados ejercicios son mínimas. Desde el área económico-administrativa se viene desarrollando un gran esfuerzo para renegociar las condiciones contractuales de los distintos servicios externalizados. Como consecuencia de ello, en algunos casos se ha logrado un aumento de las prestaciones contratadas con las empresas, sin incremento del precio/tarifa, y, en otros casos, se ha logrado que se nos aplique algún descuento en los costes de facturación recibida (por pronto pago, volumen de contratación,...).

#### **4.- Suministros**

Este epígrafe de “Suministros” se desglosa en los siguientes conceptos de gasto, por un montante de 122.000,0€:

Telefonía	9.000€
Agua	7.000€
Electricidad	84.000€
Gas natural y otros combustibles	22.000€

En este punto hay que comentar que, a pesar de los constantes incrementos experimentados en las tarifas de estos consumos, durante los dos últimos años la Fundación viene reduciendo el gasto por estos conceptos de telefonía, agua y electricidad. La causa de ello radica en dos factores principales:

-la mayor eficiencia de las instalaciones gracias a la mejora y modernización de equipos e instalaciones.

-la creación de la “comisión de consumo responsable” que, con sus campañas de concienciación entre el personal de plantilla, becarios y el resto de colaboradores ayuda a crear una mayor sensibilidad para reducir el consumo, y de forma correlativa el gasto, por estos conceptos.

## 5.- Otros servicios

Este epígrafe de “Otros Servicios” se desglosa en los siguientes conceptos de gasto, por un montante estimado de 30.000,0€:

Correos	9.000€
Transporte de personal	1.000€
Electricidad, fontanería y repuestos	2.000€
Material de oficina, otros aprovisionamientos y repuestos	15.000€
Talleres y otros servicios varios	3.000€
<b>TOTAL</b>	<b>30.000€</b>

## 6.- Otros Gastos (tributos y ajustes en la imposición indirecta)

Con respecto a los tributos y demás tasas municipales (PASOS DE CARRUAJES, TASAS DE BASURAS, LICENCIAS DE SEÑALÍTICA,...), se estima una cuantía de gasto de unos 4.000 euros.

Los gastos fiscales derivados de la imposición indirecta, IVA, los ciframos en nuestras previsiones en una cuantía aproximada de hasta 78.000 euros. Este gasto deriva de las CUOTAS SOPORTADAS NO DEDUCIBLES por el Impuesto del Valor Añadido (casi todas las operaciones/transacciones comerciales que realiza la Fundación vienen gravadas al 21%).

Desde la perspectiva del IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO, las actividades que desarrolla la Fundación Lázaro Galdiano con sus clientes son unas de naturaleza “exenta” y otras “no exentas”. Es por ello que las cuotas de IVA soportado procedentes de los gastos de la Fundación resultan deducibles o no deducibles de la liquidación del impuesto sobre el valor añadido según la propia naturaleza de la actividad que los genera y con la que se corresponden. En aplicación de la REGLA DE PRORRATA de este impuesto, y dado que la Fundación realiza “actividades diferenciadas por sectores” (actividades exentas de IVA y actividades no exentas) a efectos de la liquidación de IVA resulta que las cuotas de IVA SOPORTADO de actividades consideradas de naturaleza exenta y la parte proporcional de las cuotas de IVA SOPORTADO de aquellos gastos a los que se les aplica la proporción de la prorrata, no serán cuotas deducibles y, por tanto, no podrán ser objeto de reclamación en la liquidación de IVA que se presenta ante la Agencia Tributaria. Estos importes deberán ser imputados directamente a gasto del ejercicio, en la cuenta de explotación, después de realizar los ajustes negativos precisos como consecuencia de las liquidaciones trimestrales presentadas durante el ejercicio económico por del IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

El cálculo de la cuantía resultante de la liquidación del IVA, - CUOTA DE IVA REPERCUTIDO MENOS LA CUOTA DEL IVA SOPORTADO- y el importe ajustado que se imputará directamente a gasto del ejercicio por considerarse IVA no deducible, se cifra en 78.000 euros.

## **7.- Ayudas Monetarias**

En cumplimiento de los objetivos fundacionales se convocarán dos becas – una de ellas en memoria del benefactor D. Marino Forilleri- de nueve meses de duración (desde octubre al mes de mayo del año siguiente), en una jornada de 25 horas semanales, dotada cada una de ellas con 6.300 euros brutos. Los beneficiarios de estas becas se incorporarán a la Biblioteca y Archivo de la Institución, dependiendo de su responsable.

Además, se dedicarán otros 4.200 euros brutos para posibilitar unas prácticas/becas de verano en la Biblioteca/Archivo, para estudiantes universitarios, desde el mes de julio hasta el mes de septiembre.

En todos los casos de convocatoria de becas, y según se prevé por la normativa legal vigente, la Fundación abonará por cuenta de los beneficiarios las cotizaciones de la Seguridad Social correspondientes, durante el periodo de duración de estas becas.

En el apartado de colaboraciones recibidas, la Fundación también ha previsto un importe pequeño con el fin de cubrir aquellos gastos que, en su caso, puedan incurrir justificar documentalmente los colaboradores voluntarios de las actividades culturales que se organizan en la Fundación y los miembros del Órgano de Gobierno de la institución. Se trata de pequeños gastos (un montante de hasta 1.500 €) de transporte en los que pudieran incurrir estas personas en el cometido de sus funciones al servicio de la Fundación.

## **A.2 GASTOS DE PERSONAL.**

El total de gasto previsto para atender durante 2015 las retribuciones del personal en plantilla se eleva a 904.000 euros. Dicha cifra no sufre variación con relación al presupuesto de 2014 y se desglosa de la siguiente manera:

	Incremento 2013	Incremento 2014	Incremento 2015
Variación gastos personal	0 %	-4.79%	0%

<i>AÑO</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
Sueldos y salarios	761.000,00	711.000,00	711.000,00
Seguridad Social	180.000,00	185.000,00	185.000,00
Indemnización			
Gastos Sociales	8.000,00	8.000,00	8.000,00

La cuantía prevista para 2015 como “gastos de personal” es igual que la que fue prevista para 2014 y menor que la que fue contemplada en los presupuestos de 2013. Estas cuantías se han ajustado presupuestariamente y no contemplan la cobertura de puestos de trabajo previstos en el organigrama de la Institución.

En cumplimiento de las cláusulas que fueron acordadas con los Delegados de Personal, y que se incluyen en el I Convenio Laboral de la Fundación Lázaro Galdiano (vigente desde el 1 de enero de 2012 y aprobado por el Patronato de 26 de octubre de 2011), se ha contemplado en el presupuesto de gastos una pequeña partida de 21.000 € (ya incluida dentro de la cifra prevista de 711.000,0€ para Sueldos y Salarios) para poder cubrir y abonar a las personas que le correspondan los devengos procedentes de conceptos previstos en el Convenio Laboral, como es el caso de la antigüedad y de los ajustes por la adecuación en la escala profesional de ciertos empleados de la plantilla que van a producirse durante el ejercicio.

### **A.3 GASTOS EXTRAORDINARIOS Y FINANCIEROS**

En este epígrafe se ha previsto una cuantía reducida de 500 € para cubrir posibles gastos excepcionales imprevistos que pudieran surgir.

### **A.4 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS**

#### **1. Amortizaciones.**

No se prevé realizar nuevas inversiones de importancia en el capítulo de Inmovilizado, ya sea de naturaleza Material o Inmaterial. Es por ello que la dotación para amortizaciones sólo experimenta una variación por ajuste de las amortizaciones de ejercicios anteriores. La cuantía prevista en este apartado de cifra en 146.000 euros.

## **2. Reversiones y deterioros.**

Pérdidas por previsión de posibles deterioros o pérdidas de inmovilizado material: 1.000€

Pérdidas por previsión de posibles deterioros o pérdidas de existencias en almacén: 144.000 €.

### B.- EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2015

Se ha adoptado como objetivo estratégico a medio plazo, intentar modificar la relación de equilibrio existente entre las partidas que componen la estructura de la cuenta de ingresos de la Fundación. A tal fin, se redoblarán en 2015 los esfuerzos y se flexibilizarán en lo posible los horarios en los que se podrán desarrollar y ofertar al público programas de actividades, todo ello en el convencimiento de que por esta vía se incrementarán los ingresos procedentes de las actividades propias (exposiciones, talleres, conferencias, conciertos, Revista Goya, cesión de espacios para celebración de eventos institucionales, comercialización de pequeños recuerdos del museo,...).

Para potenciar la actividad propia, y la actividad comercial, se viene trabajando en un programa de oferta más estable, diversificado y ambicioso de actividades culturales a desarrollar tanto en el museo, como en el Auditorio y en la Biblioteca, y en una mayor diversificación de la oferta comercial (incluso mediante uso de herramientas de venta telemática). Con ello se está intentando una mejor adecuación de nuestras iniciativas a la demanda efectiva del público.

La finalidad última es lograr que la Fundación equilibre más sus fuentes de ingresos y no dependa estructuralmente tanto de los rendimientos procedentes de las inversiones financieras para obtener equilibrio presupuestario.

\*\*DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS (cifradas en euros)

B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA	504.800,00€ (28,52%)
B.2 INGRESOS FINANCIEROS	1.145.300,00€ (64,70%)
B.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	120.000,00€ (6,78%)
<u>Total Ingresos</u>	<u>1.770.100,00€ (100,0 %)</u>

## **\*\*BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS PARA 2015**

### **B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA**

El conjunto de esta partida de ingresos se estima en 537.700 €. Su desglose es:

700 Ventas tienda	30.000,00€
701 Otras Ventas	40.000,00€
705 Prestación de servicios	125.000,00€
721 Cuotas de usuarios	130.000,00€
746 Subvenciones imputadas a resultados del ejercicio	65.300,00€
746.1 Subvenciones imputadas a Biblioteca	3.500,00€
740 Subvenciones oficiales a la explotación	40.000,00€
747 Otras subvenciones, donaciones y legados	45.000,00€
753 Ingresos propiedad industrial en explotación	5.000,00€
754 Ingresos por comisiones	12.000,00€
755 Bonificación formación cursos	4.000,00€
759 Ingresos por servicios diversos	5.000,00€
	-----

TOTAL	504.800,00€
-------	-------------

A continuación comentamos aquellas partidas que resultan más significativas de las que conforman el epígrafe de los ingresos por actividad propia:

### **I.- Ingresos procedentes de la Actividad No Mercantil**

- a) Cuotas de usuarios y afiliados.

Desde la dirección de la Fundación se viene haciendo un gran esfuerzo por dinamizar y diversificar los proyectos de las actividades a ofertar a la sociedad. Las actividades programadas para los visitantes de las colecciones pueden ser gratuitas o de pago.

Al ampliar la oferta de actividades que se desarrollan para la sociedad confiamos en que se logrará atraer más visitantes, a pesar de la situación



económica general que está generando un decrecimiento del consumo de las familias y de las empresas. Se ha previsto alcanzar unos ingresos por venta de entradas de 130.000 euros. Esta cifra puede calificarse de ambiciosa, pero realista, si consideramos los resultados obtenidos durante 2012 y 2013.

b) La partida de Subvenciones Oficiales se desglosa en dos grandes apartados.

b.1.) Subvenciones, Donaciones y Legados imputados al resultado del ejercicio. Se recoge dentro de esta partida la cuantía de 68.800 euros que procede imputar a ingresos del ejercicio 2015 en correspondencia con el importe de la amortización que debe efectuarse en este mismo ejercicio a causa de las obras de infraestructuras, ejecutadas básicamente durante 2003, y financiadas casi en su totalidad con cargo a los presupuestos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Nos referimos a las obras que fueron realizadas en 2003 para la rehabilitación del Museo.

b.2.) Otras subvenciones oficiales, donaciones y legados. Se contempla en este epígrafe un ingreso de 40.000 euros que se corresponde con una subvención nominativa otorgada por la Administración General del Estado (del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) para atender gastos de funcionamiento y otros gastos corrientes propios de la Fundación.

c) La partida de Ingresos y Ayudas por Patrocinios y otros Legados se ajusta al siguiente desglose:

Empresa de Alumbrado de Ceuta	36.000 euros
Otros Convenios	<u>9.000 euros</u>
<b>Totales</b>	<b>45.000 euros</b>

Se constata en este punto que la profunda reforma que viene experimentando el sector financiero, y la consiguiente transformación/fusión/reducción del número de Cajas de Ahorro que permanecen activas en el mercado, afecta negativamente a las posibilidades de renovar un apoyo económico suplementario que veníamos obteniendo de distintas Entidades Financieras y, principalmente, las “Obras Sociales” de las Cajas de Ahorro. A pesar de ello, se estima que se podrá alcanzar una cantidad de 9.000€ procedente de diversos acuerdos de colaboración con entidades financieras y/o empresariales.

Por su parte, se espera que la Empresa de Alumbrado de Ceuta aporte una cantidad de 36.000 € en concepto de ayuda para actividad propia de la

Fundación. Esta cantidad supone una reducción en 18.000€ respecto del ejercicio anterior debido a la reducción de los beneficios estimados por esta empresa.

## II.- Ingresos procedentes de la Actividad Mercantil

### a) Ventas y Prestación de Servicios

Recoge las siguientes partidas:

Ventas tienda	30.000€
Catálogos del museo, publicaciones y Revista Goya	40.000€
Auditorio y cesión de espacios para eventos	125.000€
	-----
TOTAL	161.000€

### b) Otros ingresos de gestión corriente por ventas

Derechos de imagen, reprografía y exposiciones	5.000€
Comisiones repercutidas	12.000€
Servicios diversos y bonificación a la formación	9.000€
	-----
TOTAL	26.000€

## B.2 INGRESOS FINANCIEROS

### a) Ingresos de participaciones en capital: Ingresos de la cartera de Renta Variable

La estimación de estos ingresos se ha realizado con los datos de las Acciones en cartera a 31 mayo 2014.

	<b>Capital Invertido (Coste de Adquisición a 30.05.2014)</b>	<b>Dividendos estimados para 2015</b>
Banco Santander	1.315.588,40	100.000,00€
Alumbrado de Ceuta	148.400,00	470.000,00€
Iberdrola	984.824,14	75.000.00€
Telefónica	655,00	150,00€

Repsol	3.058,30	150,00€
<b>Totales</b>	<b>2.452.525,84</b>	<b>645.300,00€</b>

Sigue destacando en este apartado la rentabilidad que se espera obtener del paquete de acciones mantenidas en Iberdrola y en la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta. Los dividendos previstos en esta partida para 2015 son menores que en ejercicios anteriores debido a la reserva propia de los cambios normativos que vienen afectando a la regulación del sector eléctrico, a la variación de las tarifas repercutibles al consumidor y a la posible resolución que se determine al problema de la compensación del déficit tarifario crónico en el sector.

En cuanto a las Acciones del Banco Santander y de Iberdrola debemos señalar que se prevé que estas empresas continúen durante 2015 con la política de abono de dividendos mediante la suscripción de acciones liberadas (FORMULA SCRIP DIVIDEND). Esta modalidad de adquisición de acciones ha permitido a la Fundación, durante los últimos años, incrementar su cartera de acciones, respetando siempre el límite establecido en cada caso por el Patronato (actualmente el límite se establece en el 20% del capital financiero invertido). La rentabilidad histórica anual de estos títulos de renta variable viene superando con creces, desde 2011, los niveles del 6% anual. Tanto Banco Santander como Iberdrola están bien situadas en el ranking internacional y ofrecen las mejoras garantías de rating de solvencia y diversificación para los inversores internacionales, razones por las que se estima que la rentabilidad de estas acciones seguirá superando durante 2015 los niveles del 6%.

#### b) Ingresos procedentes de valores negociables en renta fija.

Durante 2015, y dada la gran inestabilidad de los mercados financieros en la que estamos inmersos, todas las previsiones conducen a pensar que se prolongará el escenario de tipos bajos de interés, afectando principalmente a la posición del euro como moneda refugio en los mercados financieros. Los bajos tipos de interés también se prevé que sean una constante durante 2015 en los mercados europeos de renta fija.

Actualmente la Fundación viene invirtiendo no menos del 80% de su capital financiero en activos de renta fija (Depósitos, Imposiciones a Plazo Fijo, Bonos y Obligaciones de empresas o Instituciones Financieras) que ofrecen una buena calidad crediticia, estabilidad y garantías de solvencia y no tan solo satisfactorios niveles de rentabilidad. Durante 2015, y dadas las perspectivas de los mercados financieros (situación similar a la del presente ejercicio 2014) se procederá a reinvertir los importes que vayan venciendo en

nuevos activos similares de renta fija que proporcionen un buen “rating” económico y un adecuado equilibrio sostenido entre los factores de solvencia y rentabilidad. Se estima alcanzar por esta vía de inversión en productos de renta fija unos ingresos financieros en torno a 500.000 euros.

Esta estrategia de prudencia en las decisiones relativas a la formalización de inversiones financieras temporales se prolongará al menos hasta que, los mercados monetarios y financieros se estabilicen y reduzcan su extremada volatilidad actual. Se espera que en el futuro será posible aprovechar las oportunidades derivadas de las subidas de los tipos de interés en la zona euro y será posible formalizar inversiones en operaciones de más largo plazo (por encima de los 3 años) que reporten a la estructura financiera de la Fundación una rentabilidad mínima recurrente por activos de renta fija para los años venideros por encima del 3,0% anual.

### **B.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

Reversión por deterioro de existencias: 120.000,0€

#### **CONCLUSIÓN:**

De las partidas de ingresos y gastos previstas para 2015, resulta un déficit presupuestario de 192.900 €.

Para cubrir este resultado negativo previsto presupuestariamente, se recurrirá a la partida de EXCEDENTES ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, que a la fecha de formulación de esta memoria acumula un saldo positivo por importe de 3.195.719,90 €. La partida contable de Excedentes/remanentes de ejercicios anteriores tiene la consideración económica de “reservas disponibles”, lo que permite la cobertura puntual de situaciones deficitarias, como la que resulta previsible para el ejercicio 2015.

Si se analizan los estados económicos de la Fundación, el resultado económico que deriva de la “actividad propia” (Ingresos de la actividad, menos gastos de la actividad) siempre ha sido negativo. Es por ello que se persigue dinamizar y diversificar las actividades que se ofertan al público y se pretende reducir las pérdidas estructurales de la Institución procedentes de la “actividad propia”. Las reformas de las infraestructuras y los nuevos equipamientos nos permitirán, mediante la futura puesta en marcha de la cafetería y el mayor volumen de cesión de los espacios, contribuir a aumentar los ingresos por actividad. Sólo de esta manera se podrá alcanzar en futuros ejercicios económicos una estructura presupuestaria más equilibrada que evite la excesiva dependencia de la Fundación respecto de los Ingresos Financieros.